GRUPO 3

FICHA TÉCNICA No 01	
Clasificación del bien o servicio	46181503/ Overoles de protección
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 1: OVEROL ENTERIZO CREMALLERA METÁLICA CLIMA FRÍO**
Calidad	Debe cumplir con las normas: • Norma UNE EN 340: 2004 • NTC 5049 • Norma UNE EN 531:1996
Generalidades	Overol industrial compuesto por chaqueta y pantalón unidos entre sí por la cintura que generan una sola pieza, cuyo propósito es mantener el usuario limpio en la manipulación de los EMP Y EF en los almacenes de evidencias.
Requisitos generales	**Características:** • El overol enterizo debe ser confeccionado con cierre vertical en el delantero. • La confección deber ser completamente simétrica, sin pliegues, hebras sueltas, manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones. • Las costuras deben ser completa, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. • Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse. • Las puntas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel. • Terminado manga con dobladillo con la misma tela con ajuste en velcro. • Cuello tipo camisa en doble tela con terminado redondo en las puntas, cocido al overol. • Manga larga una sola pieza. • Terminado de la bota del pantalón en dobladillo de la misma tela • Overol de color azul oscuro. • Cremallera metálica inoxidable. Dimensiones y tallas del overol

DESCRIPCIÓN	TALLAS				
	Pequeña (S)	Mediana (M)	Larga (L)	Extra Larga (XL)	Tolerancia en centímetros
	Dimensiones en centímetros				
Ancho de pecho	53	56	59	62	(+ o -) 2

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	Distancia hombro a hombro	42	44	46	48	(+ o -) 2
	Largo de espalda	49	51	53	55	(+ o -) 2
	Cintura	42	43	44	45	(+ o -) 2
	Largo de pantalón	100	103	106	109	(+ o -) 2
	Tiro de pantalón	31	31	32	32	(+ o -) 2
	Largo manga larga	61	63	65	67	(+ o -) 2
	Abertura manga larga	15	15	15	15	(+ o -) 2
	Ancho boca manga pantalón	24	24	25	25	(+ o -) 2
	Ancho de pierna	34	34	35	35	(+ o -) 2

Requisitos específicos

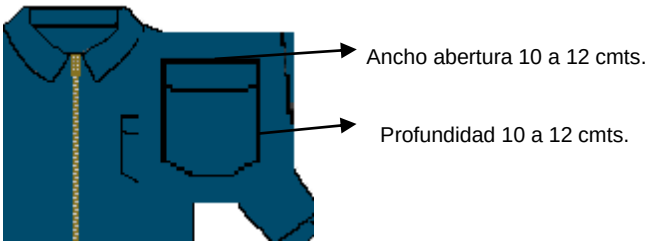
- **Usos:** Manipulación de EMP y EF
- **Fabricación:** Clima frío. Tela dril 65% poliéster y 35% algodón

Diseño:

- Prenda



- Bolsillo camisa overol



- Bolsillo pantalón.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	 Ancho abertura 15 a 18 cmts Profundidad 20 a 25 cmts - Marquilla.  En la marquilla del overol debe registrar la siguiente información: • Overol para clima Frío. • La talla del overol. • Composición de la tela 35% algodón y 65% poliéster Las tallas serán suministradas al contratista según necesidades.
Empaque y rotulado	Los overoles deben ser doblados y empacados individualmente en bolsas de polipropileno y en forma conjunta en una caja de cartón, de tal forma que no sufran daños algunos durante el transporte y almacenamiento. Las cajas deben ser rotuladas con la siguiente información: • Número y año del contrato • Tallas • Entidad contratante • Nombre o marca registrada del fabricante • País de origen
Presentación y Unidad de Medida	Unidad

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

GRUPO 3

FICHA TÉCNICA No 02	
Clasificación del bien o servicio	46181503/ overoles de protección
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 2: OVEROL ENTERIZO CREMALLERA METÁLICA CLIMA CÁLIDO**
Calidad	Debe cumplir con las normas: • Norma UNE EN 340: 2004 • NTC 5049 • Norma UNE EN 531:1996
Generalidades	Overol industrial compuesto por chaqueta y pantalón unidos entre sí por la cintura que generan una sola pieza, cuyo propósito es mantener el usuario limpio en la manipulación de los EMP Y EF en los almacenes de evidencias.
Requisitos generales	**Características:** • El overol enterizo debe ser confeccionado con cierre vertical en el delantero. • La confección deber ser completamente simétrica, sin pliegues, hebras sueltas, manchas o decoloración en la tela, cortes o perforaciones. • Las costuras deben ser completa, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, remates inadecuados o manchas. • Las costuras deben presentar elongación uniforme con la tela y no debe romperse al estirarse. • Las puntas de los hilos no deben incomodar al contacto directo con la piel. • Terminado manga con dobladillo con la misma tela con ajuste en velcro. • Cuello tipo camisa en doble tela con terminado redondo en las puntas, cocido al overol. • Manga larga una sola pieza. • Terminado de la bota del pantalón en dobladillo de la misma tela • Overol de color azul oscuro. • Cremallera metálica inoxidable. Dimensiones y tallas del overol

DESCRIPCIÓN	TALLAS				
	Pequeña (S)	Mediana (M)	Larga (L)	Extra Larga (XL)	Tolerancia en centímetros
	Dimensiones en centímetros				
Ancho de pecho	53	56	59	62	(+ o -) 2

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	Distancia hombro a hombro	42	44	46	48	(+ o -) 2
	Largo de espalda	49	51	53	55	(+ o -) 2
	Cintura	42	43	44	45	(+ o -) 2
	Largo de pantalón	100	103	106	109	(+ o -) 2
	Tiro de pantalón	31	31	32	32	(+ o -) 2
	Largo manga larga	61	63	65	67	(+ o -) 2
	Abertura manga larga	15	15	15	15	(+ o -) 2
	Ancho boca manga pantalón	24	24	25	25	(+ o -) 2
	Ancho de pierna	34	34	35	35	(+ o -) 2

Requisitos específicos

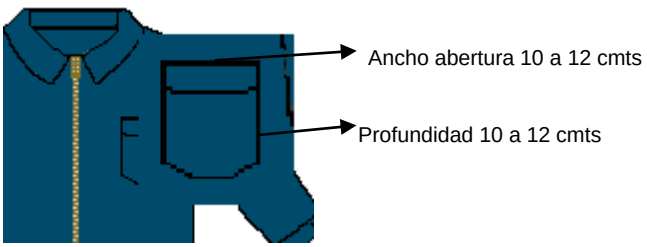
- **Usos:** Manipulación de EMP y EF
- **Fabricación:** Clima Cálido: Tela dril, 70 % algodón y 30% poliéster.

Diseño.

- Prenda



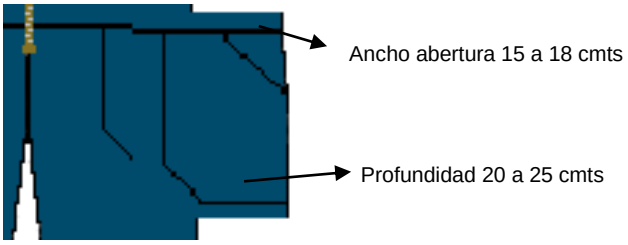
- Bolsillo camisa overol



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

<table>
<tr><td></td><td>

- Bolsillo pantalón.



- Marquilla.



En la marquilla del overol debe registrar la siguiente información:

- Overol para clima Cálido.
- La talla del overol.
- Composición de la tela 70% algodón y 30% poliéster

Las tallas serán suministradas al contratista según necesidades.
</td></tr>
<tr><td>Empaque y rotulado</td><td>

Los overoles deben ser doblados y empacados individualmente en bolsas de polipropileno y en forma conjunta en una caja de cartón, de tal forma que no sufran daños algunos durante el transporte y almacenamiento.

Las cajas deben ser rotuladas con la siguiente información:

- Número y año del contrato
- Tallas
- Entidad contratante
- Nombre o marca registrada del fabricante
- País de origen
</td></tr>
<tr><td>Presentación y Unidad de Medida</td><td>unidad</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

GRUPO 3

FICHA TÉCNICA No 03	
Clasificación del bien o servicio	46181604/ Botas de Seguridad
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**ÍTEM 3: CALZADO DE PROTECCIÓN CON PUNTERA DE COMPOSITE**
Calidad	Norma Técnica EN ISO 20345 del 2011
Generalidades	Botas de protección con puntera de seguridad en composite, para protección de extremidades inferiores de posibles caídas de objetos con filos o puntas, salpicadura de fluidos biológicos y químicos de diferente naturaleza a nivel de dedos y metatarso del pie, al momento de la manipulación de los EMP y EF en los almacenes de evidencias.
Requisitos generales	1. Características Principales: • Diseño ergonómico que brinde máxima protección al pie. • Las uniones de la bota deben ser selladas de tal manera que no permita el paso del agua al interior. • La puntera debe ser resistente a altos impactos y compresión • Suela antideslizante que permite agarre en cualquier tipo de superficie. • Plantilla de Armado que permite proteger la planta del pie contra la penetración de objetos puntiagudos y cortopunzantes 2. Atributos de Seguridad, Calidad y Confort esperados para el producto: • Seguros y confiables. • Altamente especializados. • Durables en condiciones exigentes de uso. • Integralmente cómodos y confortables (calzabilidad, flexibilidad, peso, frescura y suavidad interna, amortiguación, control de movimientos y estabilidad).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

- Saludables e higiénicos (bienestar fisiológico del pie)
- Funcionales y utilizables en diferentes tipos de aplicaciones y Terrenos.
- Modernos y atractivos.
- Completamente garantizados.

3. Hormas, tallaje y sistema de numeración:

- La horma de la bota, deben ser anatómica, que garanticen comodidad, ergonomía y confort al pie del usuario final.
- Se debe prever el volumen de la sobre plantilla y la puntera de seguridad, con el fin de no disminuir o aumentar la talla de la bota.
- La numeración requerida debe corresponder a la serie de la talla N° 34 a la Talla N° 46.

4. Requisitos para el acabado, terminación y presentación final:

El Producto debe cumplir con los siguientes estándares de calidad en su confección o manufactura**:**

- El tamaño de las dos botas (izquierda y derecha) deben ser iguales.
- Al colocar las botas sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad en sentido longitudinal conservando las medidas técnicas del paso, el punto de apoyo en la línea metatarsiana y el tacón.
- El par de botas debe conservar igual altura, tanto en el tacón como en la caña, si se presenta diferencias, se aceptarán como máximas así: la diferencia en la altura del tacón por par máximo de 1 mm y la diferencia en la altura de la media caña por par máximo 2 mm.
- Las suelas deben estar sin residuos de pegantes, tintas, la talla debe ser en relieve y claro el número, no debe presentar borrados ni enmendaduras que ponga en duda la talla de la bota, al igual que sin marcas extrañas ni golpes.
- La unión suela – corte, deber quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin que se presenten zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	• El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del cuño o talón, sin abombamientos en la zona de los lados. • Los cortes deberán estar completamente limpios, sin excesos de pegante, sin manchas de tinta ni huellas de mina o esfero. • Si bien el cuero es una fibra natural y por su naturaleza no es perfectamente parejo, más aún si se trata de cueros “plena flor “, las botas deben quedar sin “flor suelta “, sin arrugas, sin venas pronunciadas, sin agujeros, sin rayones ni cicatrices curados en curtiembre, sin vagas y sin marcas de nuches y garrapatas. Su aspecto debe ser lo más uniforme en toda su superficie. • Las botas no deben presentar peladuras ni manchas de ningún tipo, como tampoco cortes en el cuero o en los textiles. • Las costuras tanto internas como externas, deben ser continuas y uniformemente distribuidas en cuanto al largo de las puntadas y el paralelismo, bien tensionadas y sin saltos ni protuberancias. • No deben tener hebras sueltas y los finales deberán estar adecuadamente “rematados “. • Las costuras no deben tener hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario. No deben existir costuras saltadas, zafadas o incompletas. • Los ojaletes no deberán presentar puntas extrañas o filos, deberán quedar simétricamente posicionados y ausentes de deformaciones. • Las punteras y los contrafuertes, no se deberán pronunciar sobre la superficie del cuero y adicionalmente, deberán estar bien posicionados, nunca torcidos ni disparejos y sin deformaciones ni protuberancias. • Los cordones deberán estar limpios, sin flecos, con el largo y color adecuado y con las puntas igualadas. • El brillo o acabado final deberá ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados. • Las botas no deben presentar, ni interna ni externamente elementos punzantes ni extraños, tales como puntillas, tornillos, grapas, tachuelas, entre otros.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	• Tanto los forros, las sobre – plantillas como las marquillas, deben estar perfectamente limpias y sin arrugas.
Requisitos específicos	• Color: Negro • Tipo de Protección: Con puntera de seguridad resistente a impacto de 200 Julios y a compresión de 15 kN y plantilla anti – punzón que proteja la totalidad de la planta del pie con cero penetraciones en mm a 1.100 N. • Material: Cuero 100% natural de origen bovino. Calibre de 2,0 mm a 2,2 mm y del tipo graso e hidrofugado (resistentes a la penetración del agua) • Forro Interno: Material Textil 100 % Poliéster con poder de absorción de la humedad para una mejor gestión del sudor. • Suela: De caja “mono block” (un solo cuerpo), fabricada en poliuretano genuino de tipo poliéster de alta densidad, resistente a la abrasión y a la acción de hidrocarburos y otros agentes químicos, extra livianas flexibles y contratamiento anti – hidrolisis. • Huellas de Suelas: Diseños y grabados antideslizantes para una mayor seguridad al caminar, tanto en superficies secas como húmedas y jabonosas. • Detalles de diseño: Estilo de amarrar con lengüeta y cuellos abullonados con espuma de alta densidad para mayor control de movimiento y sensación de confort.
Empaque y rotulado	Las botas deben ser empacadas en bolsas de polipropileno y en par en caja de cartón, de tal forma que no sufran daños o deterioros durante el transporte y almacenamiento, con la siguiente información, tanto en la caja como en la parte interna superior de la lengüeta tipo fuelle de cada una de las botas, así: • Color. • Talla. • Nombre o marca registrada del fabricante. • Referencia de la marca • La norma técnica requerida en la presente ficha técnica

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

	Para el caso de las suelas, los moldes empleados deben tener incorporado el nombre, razón social o marca registrada, talla en escala según estándares de calzado en Colombia. No se aceptan calcomanías, stickers, como tampoco impresiones en sistema escren o similares, ni el tallaje marcado con esfero, marcador u otro tipo de tinta. La información registrada en la marquilla de la lengüeta, como la de la suela, debe concordar, es decir, debe ser la misma en sus datos. En todas partes del diseño de la bota donde aparezca la marca o la referencia de la mismas, debe ser igual.
Presentación y Unidad de Medida	Par (pie derecho e izquierdo)

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada. Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/